

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16350 BALAGUER

María Luisa de Jesús Alcañiz, Letrada de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 3 Balaguer (UPAD), hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 27/2020 Sección: C

NIG: 25040-42-1-2020-8007491

Fecha del auto de declaración. 13/10/2020

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Montserrat Cardenas Camacho con DNI 40843962X, con domicilio en C/ Josep Vallverdú, 6, 25133 Vilanova de Segrià (LLeida).

Administradores concursales. Óscar Vilapinyo Teruel.

Dirección electrónica: mail@oscarvilapinyo.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Balaguer.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Balaguer, 25 de marzo de 2021.- Letrada de la Adm. de Justicia sust, María Luisa de Jesús Alcañiz.

ID: A210020305-1